

# Becas

## Región Xalapa

Convocatoria agosto 2017 - enero 2018

Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C. y su Comité Regional Xalapa, constituyen un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la Universidad Veracruzana con buen desempeño académico y que por su situación económica familiar requieren apoyo.

Bajo estas consideraciones, se convoca a estudiantes de la Universidad Veracruzana de la Región Xalapa a participar, de acuerdo a lo siguiente:

### Bases

#### PRIMERA. REQUISITOS

Podrán participar todos los alumnos de la Universidad Veracruzana que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser mexicano(a).
- En el periodo agosto 2017 - enero 2018 estar inscrito en el 2º semestre o superiores de un programa educativo de nivel Técnico Superior Universitario o Licenciatura en sistema abierto o escolarizado de la Universidad Veracruzana, sin rebasar el tiempo promedio de periodos que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa. (Véase tabla de tiempo promedio de periodos publicada en [www.fundacionuv.org/tiempo\\_promedio](http://www.fundacionuv.org/tiempo_promedio)).
- Provenir de familia cuyo ingreso mensual sea igual o menor a cinco salarios mínimos elevados al mes (Vigencia 2017 - \$12,166.08).
- Contar con un promedio general igual o mayor a 8.
- Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior (febrero - julio 2017) en modalidad de examen ordinario.
- No contar con licenciatura previa. En el caso de que el estudiante se encuentre cursando de forma simultánea otro programa educativo, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
- No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado al momento de solicitar la beca, excepto aquellos que la propia Universidad Veracruzana le otorgue como estímulo deportivo, artístico, académico o para participar en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional. En caso de que el alumno cuente con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie que persiga los mismos propósitos de esta convocatoria, no podrá participar o deberá renunciar al apoyo para ser sujeto de asignación de la beca de Fundación UV.
- No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Registrar su formato de solicitud conforme a lo establecido en el Proceso de Selección de esta Convocatoria.

#### SEGUNDA. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

El trámite de solicitud de beca no garantiza su otorgamiento. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes con factibilidad de obtener beca no pueda ser atendido con los recursos económicos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Alumnos con mayor necesidad económica. La situación económica familiar, a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por el Comité con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales.
- Alumnos originarios de comunidad indígena.
- Mejor promedio académico general. La información proporcionada por el estudiante se verificará con lo registrado en el Sistema Integral de Información Universitaria.

Si al verificar estos datos se demuestra que incurrieron en falsedades, serán reportados ante las autoridades universitarias correspondientes a fin de imponerles las sanciones administrativas a las que se hagan acreedores.

#### TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico total de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.) durante el periodo escolar y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito en cuatro exhibiciones de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, como a continuación se indica:

- exhibición a más tardar el 23 de Octubre de 2017
- exhibición a más tardar el 10 del mes de noviembre de 2017
- exhibición a más tardar el 8 del mes de diciembre de 2017
- exhibición a más tardar el 26 del mes de enero de 2018

#### CUARTA. OPCIÓN DE RENOVAR BECA

Los alumnos que fueron becados el periodo inmediato anterior (febrero - julio 2017), para tener opción de renovar la beca, deberán:

- Mantenerse dentro de los requisitos señalados en BASE PRIMERA de la presente Convocatoria.
- Haber entregado en tiempo y forma la documentación solicitada por Fundación de la UV para la correcta integración de expediente como becario.
- Haber fortalecido el vínculo con su(s) beneficiario(s).

#### QUINTA. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO DE LA BECA

Los alumnos seleccionados adquieren los siguientes compromisos:

- Apoyar a Fundación de la UV y a su Comité de Becas con tiempo y trabajo, en los eventos que organicen en la región Xalapa, con la finalidad de procurar fondos para el programa de becas del cual son beneficiarios.
- Acreditar la totalidad de las experiencias educativas inscritas en ordinario y obtener un promedio igual o superior a 8 en el periodo.
- Asistir a las sesiones de tutoría académica e informar al tutor sobre su trayectoria escolar.

#### SEXTA. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA

Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice.

Las becas se suspenderán en los siguientes casos:

- De forma definitiva
  - Si el alumno se da de baja definitiva.
  - Si el alumno abandona los estudios.
  - Si el alumno decide cambiar de región.
  - Si se descubre falsedad en la información otorgada.
  - Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
  - Si rebasa el tiempo promedio (número de periodos) que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
- Por el periodo,
  - Si el alumno realiza una baja temporal.
  - Si disminuye su promedio académico a menos de 8 o presenta experiencias educativas reprobadas.

#### SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de acciones relacionadas estarán a cargo en primera y única instancia por el Comité Regional de Becas Xalapa.
- La presente convocatoria otorga competencia al Comité Regional de Becas Xalapa para el efecto de declarar en todo momento desierto el estímulo correspondiente, por no cumplirse los términos y condiciones de la presente convocatoria.

### Proceso de Selección

#### NUEVOS ASPIRANTES

##### Etapa 1. Realizar solicitud

Fundación de la UV, recibirá solicitudes en línea a través de [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org), únicamente hasta completar **80 solicitudes**, iniciando la recepción el día **jueves 31 de agosto de 2017** y teniendo como fecha límite o de cierre el **10 de septiembre de 2017**. Este periodo es IMPROPRORROGABLE.

Al registro será indispensable subir la siguiente documentación, (detalles de formato y peso, podrás consultarlo en [www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria](http://www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria)):

- Fotografía.
- Credencial INE.
- Constancia CURP.
- Acta de nacimiento.
- Horario de inscripción del periodo agosto 2017 - enero 2018. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Detalle de calificaciones por área de formación, que han cursado en su Programa Educativo. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses de su expedición.
- Comprobante(s) que amparen los ingresos obtenidos durante el último MES, de cada uno de los integrantes familiares que aportan recursos para el gasto familiar (ejemplo: recibos de nómina, copia de talón de cheque, constancia de ingresos en hoja membretada de la empresa o dependencia que la expida, etc.).

Una vez completado los registros e ingresado los documentos, el sistema mostrará al aspirante un mensaje que contiene el número de folio con el cual fue recibida su solicitud. El mensaje podrá imprimirse en formato PDF.

Haber obtenido un folio de registro no garantiza el pase a la siguiente etapa del proceso de selección.

##### Etapa 2. Pre-selección

Fundación de la UV revisará información académica, documentación y registro de los aspirantes de beca. Aquellos que cumplan requisitos académicos y presenten documentación completa, legible y congruente con lo registrado en su solicitud, recibirán a más tardar el día **13 de septiembre de 2017**, un mensaje de correo electrónico con pase a una entrevista que se realizará en instalaciones universitarias y en la cual deberán entregar documentación complementaria para su expediente. La sede, fecha y hora, será indicada

##### Etapa 3. Entrevista y entrega de documentos

Los aspirantes que reciban mensaje de correo electrónico, con pase para la entrevista, deberán presentarse en la sede, fecha y hora indicada y entregar la siguiente documentación:

- Pase de entrevista impreso.
- Constancia de inscripción original al periodo agosto 2017 - enero 2018 con porcentaje de avance académico y promedio general, firmada y sellada por el Secretario de su Facultad (Forma SYRCOTC).
- Credencial INE, original para cotejo y una copia legible
- Credencial UV, original para cotejo y una copia legible.
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar, mismo que deberá coincidir con el registrado en su solicitud, (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses de su expedición, copia legible.
- Carta de recomendación en hoja membretada de la Universidad Veracruzana, expedida por un miembro de la entidad académica donde se encuentra estudiando (ejemplo: tutor académico, coordinador de sistema tutorial o profesor). La carta de recomendación deberá indicar obligatoriamente datos de contacto de la persona que recomienda y mencionar que identifica al alumno en situación de vulnerabilidad económica.

En caso necesario, el Comité Regional correspondiente podrá citar al aspirante a una entrevista para argumentar objetivamente su solicitud.

#### ASPIRANTES A RENOVACIÓN DE BECA

##### Etapa 1. Realizar solicitud

Del **31 de agosto al 10 de septiembre de 2017**, los alumnos beneficiarios de beca en el periodo inmediato anterior (febrero - julio 2017) que deseen obtener la renovación del apoyo, deberán registrar su solicitud a través de la página [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org). Este periodo es IMPROPRORROGABLE.

Al registro será indispensable subir la siguiente documentación, (detalles de formato y peso, podrás consultarlo en [www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria](http://www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria)):

- Fotografía.
- Credencial INE.
- Horario de inscripción del periodo agosto 2017 - enero 2018. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Reporte de calificaciones del periodo febrero - julio 2017, que han cursado en su Programa Educativo. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses de su expedición.
- Comprobante(s) que amparen los ingresos obtenidos durante el último MES, de cada uno de los integrantes familiares que aportan recursos para el gasto familiar (ejemplo: recibos de nómina, copia de talón de cheque, constancia de ingresos en hoja membretada de la empresa o dependencia que la expida, etc.).

Una vez completado los registros e ingresado los documentos, el sistema mostrará al aspirante un mensaje que contiene el número de folio con el cual fue recibida su solicitud. El mensaje podrá imprimirse en formato PDF.

Haber obtenido un folio de registro, no garantiza la obtención de la beca.

##### Etapa 2. Entrevista

Sólo en caso necesario, el Comité Regional correspondiente podrá citar al aspirante a una entrevista para argumentar objetivamente su solicitud.

Fundación de la UV y su Comité Regional darán a conocer los **resultados del proceso de selección** de becarios a más tardar el día **jueves 5 de Octubre** del año en curso en: [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org)

Xalapa, Veracruz, a 31 de agosto de 2017  
"Siempre Universitarios"

**Ing. Manuel Cienfuegos García**  
Presidente del Comité de Becas región Xalapa

**Ing. Facundo E. Pacheco Rojas**  
Director General de Fundación de la UV, A.C.